



VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2008

■ Preocupa a la ONU la profunda brecha entre acuerdos y realidad

Igualdad de género más allá del discurso, reclama el IFE

Gobierno y sociedad trabajan para dar poder a las mujeres

Carolina Gómez Mena y Alonso Urrutia

Con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hace 60 años, a escala mundial existen avances en las garantías de las mujeres, señaló Alberto Brunori, representante en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. No obstante, falta que en muchos países los compromisos asumidos se hagan realidad. En México, la oficina tiene "profunda preocupación" por la brecha existente entre el reconocimiento que ha hecho el gobierno de su compromiso con los derechos humanos de este sector y la realidad.

Rocío García Gaytán, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) reconoció que existen "asignaturas pendientes" en este renglón y sostuvo que la "principal aliada de la guerra silenciosa" que se despliega en contra de las mujeres es la "indiferencia". Apuntó también que es inconcebible que a escala global "en tiempos de aparente paz mueran más mujeres a causa de enfermedades prevenibles y de la violencia en su contra por razones de género, que en conflictos armados".

Ante esto, García Gaytán comentó que "no nos cansaremos de insistir en que sin los derechos de las mujeres no hay derechos humanos" y recordó la expresíon de la premio Nobel de la Paz, Shirin Ebadi: "ninguna sociedad merece llamarse civilizada hasta que no se respeten los derechos de las mujeres".

Aparte, el consejero electoral Alfredo Figueroa comentó que México aún no puede considerarse un país en donde no exista discriminación contra la mujer; está lejos de serlo, y advirtió que en el país hay mucho de simulación. "Se utiliza un discurso políticamente correcto, pero a la hora de los hechos y las prácticas en los espacios cotidianos, públicos e institucionales, la situación es diferente."

En la realización del Coloquio sobre experiencias ciudadanas de educación para la participación política de las mujeres –organizado por el Instituto Federal Electoral–, dijo que se requiere impulsar una cultura donde se reconozca realmente el papel de la mujer en la sociedad, y señaló que es necesario realizar acciones concretas para que la equidad de género vaya más allá del discurso.

Durante la realización del encuentro *Los derechos humanos de las mujeres*, Brunori comentó que la oficina está consciente de que muchas mujeres en el mundo están sujetas a "graves violaciones" de sus derechos humanos, principalmente por la prevalencia de una desigualdad arraigada, la cual ha generado la anulación o el menoscabo en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Comentó que la oficina de la ONU trabaja junto con el gobierno y la sociedad civil para avanzar en una agenda de derechos humanos enfocada a la igualdad de género y dar poder a las mujeres.

En cuanto a la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, García Gaytán subrayó que la "fortaleza y la tenacidad de las mujeres nos permiten abrir mayores espacios en los puestos de elección" y apuntó que "empezamos con las cuotas, pero hoy les anunciamos que vamos por la paridad".

Patricia Mercado, de la Fundación Voz Alternativa, expresó que todavía están subrepresentadas y que no son nada sencillas las negociaciones para ocupar espacios de elección, porque el hecho de que una mujer gobierne implica sacar a un hombre del gobierno.

■ Debe el IFE verificar que no se transgreda disposición que prohíbe frentes con fines electorales

Violaría el Cofipe registrar como FAP la coalición de PT y Convergencia: PRD

• "Personalmente", el consejero Arturo Sánchez considera que el nombre no sería un problema

Alonso Urrutia

La petición de registro de la coalición integrada por los partidos Convergencia y del Trabajo bajo el nombre de Frente Amplio Progresista (FAP) podría complicarse y requerirá un análisis detallado del Instituto Federal Electoral (IFE) para determinar su viabilidad.

De entrada, debe verificarse si no se contrapone legalmente con la prexistencia del FAP que incluía al PRD y si no cae en el supuesto de la legislación que prohíbe la formación de frentes con fines electorales.

En primera instancia, corresponderá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la revisión del cumplimiento de los requisitos legales, y posteriormente al Consejo General votarlo en sesión pública a más tardar el 11 de enero, comentó el consejero Arturo Sánchez, quien dijo que habrá un análisis detallado, aunque personalmente consideró que el nombre no podría ser una objeción.

Sin embargo, para Rafael Hernández, representante del PRD en el IFE, hay elementos suficientes para que el instituto no registre la coalición con el nombre de FAP. Pueden coaligarse –dijo–, sólo que el problema radica en el nombre de la alianza y sus implicaciones legales.

El artículo 93 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece: "los partidos políticos nacionales podrán constituir frentes para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes (...), y para fines electorales podrán formar coaliciones para postular a los mismos candidatos en el proceso federal".